



SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE

El Sr. Pedro Abril, nombre por el Sr. a Joseph la casa de
 Jar, el Sr. Pedro Martinez nombre por el Sr. a Juan
 de la queta Espin; El Sr. Pedro Ruiz Arduiano nom-
 bre por el Sr. a Santos Morante Verna; El Sr. Pedro
 Mathes fernandez nombre a Agobal Martinez Valben
 de todos vecinos, En naturales de esta villa aqui en sus
 mercedes de Dios Señores, Alcaides, Alcaides, Electores
 dan sus votos los unos a los otros los honrosos
 honrosos de conforman con dichos nombram^{tos}, por ser todos
 como son personas venemeras agajadas buenos tyra,
 de memoria de Dios los muba mente Electos de
 perimentados para dichos ofijos Tenquin concurren los
 partes de la ciudad que se requieren para dichos ofijos
 de defender la jurisdiccion Real que ha Santa Fe
 Catholica, La Pura y limpia Congregcion de la Virgen
 Maria Madre de Dios, Los Señores Electores con
 formes con dichos nombram^{tos}, mandaron que el Alguacil
 el mayor de esta villa, de el Alame as de a juntam^{to}
 a todos los muba mente Electos para que se aya
 notorio de los nombram^{tos}, los acepten y cum-
 plir con la obligacion de sus ofijos de la fianza
 que en tal caso se requiere de la y gonga en pre-
 sion

Abiendo Congaujado Cuesta a juntam^{to} fernando Ruiz Martinez
 en virtud de el requerim^{to}, que se le hizo a Juan fernandez de la villa
 quien no agajado vino as de a juntam^{to} por agajado de los
 Jar que de los nombram^{tos} lo tiene aceptado de qual ofijo de los